



Corte Suprema de Justicia de
la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1598 /02

Expediente N° 1.133/02
pa

Buenos Aires, ¹⁴ de octubre de 2.002

Visto la Resolución N° 761/02, y

CONSIDERANDO:

Que, en las actuales circunstancias, se cuenta con crédito suficiente para completar la contribución anual al Patronato de Liberados de la Capital Federal (Confr. fs. 12)

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Completar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las imputaciones presupuestarias pertinentes, así como la liquidación y pago respectivos.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

[Handwritten mark]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION